



PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY No. 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de Ley No 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara: “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, el cual quedará así:

Artículo nuevo. La ley del presupuesto de regalías establecerá los incentivos económicos para las entidades territoriales que logren disminuir las NBI. En todo caso los presupuestos de un municipio no podrán tener una disminución que supongan una pérdida de los ingresos superior al 50%. Esto sin perjuicio a las disminuciones causadas por el cambio del monto total de las regalías nacionales.

Paloma Valencia-Laserna
Senadora de Colombia
Centro Democrático

Senado de Colombia